

RESOLUCION V.R. Nº 2007 120-4

## VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Notas Nº 422-461-462; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota D.Nº 2007-010; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## **RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el 01 de Enero de 2007, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	GRADO
CARRASCO TASSARA LEONIDAS	A-15
CONCHA OBREGÓN LILIAN INÉS	A-06
CORRAL FERNÁNDEZ CRISTIAN EDUARDO	A-11
FERREIRA CABRERA ANITA ALEJANDRA	A-13
FUENTES MARTÍNEZ MARÍA LORETTO	A-07
GARCÍA VALENZUELA VÍCTOR HUGO	A-12
GONZÁLEZ SIERRA MARÍA SOLEDAD	A-11
HOEHMANN RESCHKE OLGA DORIS	A-07
LABARCA DE FRUTOS PATRICIA EUGENIA	A-08
MUÑOZ TOBAR CLAUDIA ANGÉLICA	A-09
NEIRA MORALES GABRIEL EDGARDO	A-12
PALMA CÁRDENAS RICARDO ALBERTO	A-08
POBLETE MENDOZA MARÍA TERESA	A-11
ROJAS AGUAYO ALICIA	A-12
ROMO TORRES CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR FRANCI	A-08
SÁNCHEZ VELASCO LUZ MARÍA	A-08
SANZANA REYES CARMEN CECILIA	A-07
SIREDEY VELOSO CARMEN LUZ	A-07
TORRES MELENDEZ JULIO ALBERTO	A-08
VALDÉS URRUTIA MARIO EDUARDO	A-12
ZAPATA GACITÚA JUAN HUMBERTO	A-11

2. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>	<b>GRADO</b>
BAÑADOS SANTANA EMERITA SARA	PROF. ASOCIADO	070051	A-09
GÓMEZ ALVAREZ LILIAN DEL CARMEN	PROF. ASOCIADO	070044	A-11
LÓPEZ MORALES BERTA DEL CARMEN	PROF. ASISTENTE	070045	MANTIENE
LÓPEZ RIVERA MARIANELA DEL PILAR	PROF. ASISTENTE	070052	A-07
PINUER RODRÍGUEZ CLAUDIO ARIEL	PROF. ASOCIADO	070046	MANTIENE

- 3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 4. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente

Transcríbase al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Febrero de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc.